MUNICIPALIDAD SAN MIGUEL MISIONES
Ruta N° 1 Mcal. López esq. Juan González
Telef. 0783 248 305/205/365
San Miguel, ciudad de la lana, la ciudad que te abriga.

RESOLUCION IM Nº 238/ 2017

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA METAL MAD S.A. CON RUC N° 80018500-5 LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2017 ADQUISICION DE MUEBLES PARA OFICINA. IDN° 332.381.

San Miguel, 03 de julio de 2017.-

VISTO: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la institución, según nota de fecha 27 de junio de 2017, y;

CONSIDERANDO: Que, en la misma el Comité ha realizado la evaluación de la oferta presentada dentro del proceso del Llamado CD N° 08 / 2017 para la ADQUISICION DE MUEBLES PARA OFICINA, consta en ella: a) antecedentes del proceso; b) detalle de los oferentes; c) verificación de que la oferta se ajusta sustancialmente a los requisitos señalados en la carta de invitación; d) evaluación de los precios ofertados;

Se procede a evaluar la oferta más baja, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones, siendo la empresa CAME S.R.L.

*Su oferta esta en el rango de los 20% y 30% establecido en la ley, por lo que se pasa a evaluar la **Capacidad Financiera** que según el pliego se solicita Facturación por importe mínimo del 50% en relación al monto de la oferta, el oferente no ha adjuntado ningún documento solicitado en el Anexo E que demuestre capacidad financiera de la empresa, tampoco la capacidad técnica ni experiencia, por lo que se descalifica a la empresa CAME S.R.L.*

Seguidamente se procede a evaluar la oferta de la empresa METAL MAD S.A. que es segundo en el orden según el monto de la oferta presentada.

*En cuanto a **Capacidad Financiera:** la empresa presento documentaciones que demuestran que tiene una facturación superior al 50% del monto de la oferta.*

***Capacidad técnica:** Contar con patente comercial que corresponda al ramo del bien solicitado, la empresa adjunto pago de patente comercial/industrial de la Municipalidad de Lambare, que obra a folios 32 (treinta y dos).*

***Experiencia:** Contar con experiencia en el ramo de por lo menos 5 (cinco) año. Metal Mad S.A. adjuntó copias de contratos correspondiente a provisión de muebles desde el año 2012, ajustándose así a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.*

*En base a todo lo expuesto, y evaluada la oferta y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º y el 34° de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, se recomienda adjudicar a la siguiente empresa porque cumple con los requerimientos legales, técnicos y económicos para la **ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA OFICINA**, conforme se detalla a continuación:*

***EMPRESA**: METAL MAD S.A.*
***RUC**: 80018500-5*
***MONTO:** 72.865.000 Gs. (guaraníes setenta y dos millones ochocientos sesenta y cinco mil)*
RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

*Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa la **ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA OFICINA**, objeto del llamado a Contratación Directa N° 08/2017, por la suma de **Gs. 72.865.000 (guaraníes setenta y dos millones ochocientos sesenta y cinco mil).-***

Que, la Intendencia Municipal de la Ciudad de San Miguel, se adhiere a la recomendación de la UOC;

Que, el artículo 51 de la Ley 3966/10 De los deberes y atribuciones del Intendente Municipal, establece: Son deberes y atribuciones del intendente municipal, inc. c) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo con el presupuesto; inc. g) ejecutar el presupuesto municipal; inc. j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones".

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de SAN MIGUEL, en uso de sus atribuciones legales;

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES
Secretaría Municipal
Lic. Enrique Correa Velázquez
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES
Intendencia
Dr. Julio C. Ramírez Jacquet
Intendente Municipal

RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR a la Empresa METAL MAD S.A., RUC: 80018500-5 LA ADQUISICION DE MUEBLES PARA OFICINA, objeto de la CONTRATACION DIRECTA N° 08 / 2017. IDNº 332.381 por la suma de Gs. ***72.865.000 (guaraníes setenta y dos millones ochocientos sesenta y cinco mil).-***

Art. 2° IMPUTAR la presente adjudicación al rubro: 540 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN F.F: 30 OF: 011, del Presupuesto de la Municipalidad de San Miguel correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

Art. 3º. COMUNICAR a la adjudicada en el plazo previsto en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/04; y a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.

Lic. ENRIQUE CORREA VELAZQUEZ
Secretario Municipal

Lic. JULIO CESAR RAMIREZ JACQUET
Intendente Municipal